Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

INFORME DE EVALUACION Nº: 019/2022.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 002/2022.

ADQUISICION DE TRACTOR AGRÍCOLA.

1. **Introducción**

En la ciudad de Caraguatay Dpto. de Cordillera, a los 22 días del mes de abril de 2022, siendo las 07:30 horas, en la Municipalidad de Caraguatay, sito Avda. Mcal. López N° 150 e/ Cmte. Lara Tte. Chena Molinas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. -

Este estamento, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Caraguatay.

2. **Antecedentes**

- **ID DE LICITACIÓN: 411.045.**
- Convocante: Municipalidad de Caraguatay.
- Unidad de Contratación: UOC Municipalidad de Caraguatay.
- Categoría: 22 - Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores - Equipos de transporte.
- Tipo de Procedimiento: LCO Licitación por Concurso de Oferta.

ETAPAS Y PLAZOS

- Lugar para Realizar Consultas: Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Fecha Límite de Consultas: 08/04/2022 08:00.
- Lugar de Entrega de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Entrega de Ofertas: 20/04/2022 08:00.
- Lugar de Apertura de Ofertas: MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 20/04/2022 08:30.
- Fecha de Publicación: 07/04/2022.

INVITADOS

DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014256-0
ELCIDIA SAUCEDO VALLEJOS	4674403-7
KUROSU Y CIA SA	80002592-0
TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80014552-6
TRACTO AGRO VIAL S.A.	80027587-0

Rubro 530 FF. FF 30-11 del Ejercicio Fiscal 2022.-

- El sistema de adjudicación es por él: Total.
- Miembros del comité de Evaluación: designados por resolución Nº 092/2022 ABOG. FRANCISCO GOMEZ GONZALEZ, ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

9. **SOLICITUD DE DOCUMENTOS:**
   No se solicitó documentación formal alguna. –

10. **OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA: en este punto mencionamos que no se realizó ninguna observación en el acta de apertura.**

11. **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** seguidamente se procede a la verificación de los documentos sustanciales y formales de la oferta. –

Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas. . Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) . Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) . Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) . En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7

e-mail: municaraguatay@gmail.com

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. . Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) . Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. . Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Oferentes en Consorcio. 1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*) 2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*) 3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE NO APLICA
A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro: **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años años 2018,2019,2020. **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a	CUMPLE (presenta balance año 2018, 2019, 2020)

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

0,80 en promedio, en los últimos años años 2018, 2019, 2020. **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2018, 2019, 2020, no deberá ser negativo. **B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE** por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). -Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años 2018,2019,2020) **C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP** por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (años2018, 2019,2020) D) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (años 2018, 2019,2020) EN CASO DE CONSORCIOS: el socio líder debe cumplir con el 60% de los requisitos financieros indicados y los demás integrantes del consorcio deberán cumplir con el 40%. **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera:** a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta. b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS / IRE RG c. Formulario 106 (2018, 2019) IRPC, Formulario 501 (2020) IRE Simple (2020) d. Formulario 104 (2018, 2019) IRP, Formulario 515 (2020) IRP RSP e. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos años (2018, 2019,2020) f. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	
Experiencia requerida: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en Adquisición de tractores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. Año 2018, 2019 y 2020. **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia** 1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de Adquisición de Tractores. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado y/o empresas privadas. 3. Lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar.	CUMPLE
Capacidad Técnica: El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Por la naturaleza del bien a ser	CUMPLE

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7
e-mail: municaraguatay@gmail.com

adquirido, el oferente debe de contar con capacidad de transporte, almacenaje y herramientas para el buen cumplimiento del contrato. **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica** a. Declaración Jurada de que cuenta con la Capacidad para la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones. b. Certificado de Valor Agregado Nacional (CVAN) expedido por la Autoridad Competente	
Criterios de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

12. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – ANEXO III Cuadro de Ratios. –

13. Conclusión:

13.1 No existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado que la **oferta más baja presentada por la firma TAPE RUVICHA S.A. Emisora de Capital Abierto.**, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, por lo que este Comité de Evaluación recomienda se realice la presente adjudicación, de conformidad al Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, además de los Art. 63 y 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; **por un monto total de Gs. 392.900.000 (guaraníes trescientos noventa y dos millones novecientos mil) IVA incluido**; por cumplir con la capacidad técnica, legal y económica del presente llamado.

13.2 Comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 12:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.
Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON G.
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Ofertas N° 002/2022.
Bien/Servicio: ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA
ID: 411.045.
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

								TAPE RUVICHA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total IVA Incluido
1	25101901-001	Tractor agricola	Unidad	UNIDAD	1	NEW HOLLAND	BRASIL	392.900.000	392.900.000
Precio Total IVA incluido									392.900.000

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE
ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Ofertas N° 002/2022.
Bien/Servicio: ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA
ID: 411.045.
ANEXO II: Cuadro de Precios Adjudicado.

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY

								TAPE RUVICHA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total IVA Incluido
1	25101901-001	Tractor agricola	Unidad	UNIDAD	1	NEW HOLLAND	BRASIL	392.900.000	392.900.000
Precio Total IVA incluido									392.900.000

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE

ING. FREDDY ROLÓN
DIRECTOR DE INFORMATICA

Municipalidad de Caraguatay
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Ofertas N° 002/2022.
Bien/Servicio: ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA
ID: 411.045.
ANEXO III: Cuadro de Ratios Financieros.

CARAGUATAY

	TAPE RUVICHA S.A.			
Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:	**AÑO 2018**	**AÑO 2019**	**AÑO 2020**	**PROMEDIO**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años años 2018,2019,2020	361.566.422.056 / 244.005.663.058 = **1.48**	350.239.075.149 / 204.369.316.159 = **1.71**	304.800.346.673 / 193.936.294.633 = **1.57**	**1.59**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años años 2018, 2019, 2020	362100792808 / 500.898.052..896 = **0.72**	415.380.688.740 / 632.260.759.943 = **0.66**	423.0670697.074 / 610.745.345.268 = **0.69**	**0.69**
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2018, 2019, 2020, no deberá ser negativo.	0.55	0.07	-0,13	**0,16**

ABOG. FRANCISCO GOMEZ G.

Abog. Francisco Gómez G.
Asesor Jurídico

ING. FREDDY FERNANDO ROLON GRANCE

ING. FREDDY ROLON
DIRECTOR DE INFORMATICA